

78148



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión  
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 01 SET. 2014

OFICIO MULT. N° 254 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EBA

**Señor(a):**  
**Director (a) de instituciones educativas públicas y privadas de secundaria de EBR y EBA**  
**UGEL 06**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Participación en la II Maratón de Lectura César Vallejo

**REF** : RM N° 0622-2013 Aprueban Directiva para el  
Desarrollo del Año Escolar 2014.  
DIRECTIVA 025-2014.D.UGEL 06/J.AGP/E.EBA Plan de  
trabajo de Educación Básica Alternativa  
DIRECTIVA N° 022 2014 – UGEL 06 AGP-  
JAGP–EPC Plan de Trabajo de Promotores Culturales.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez comunicarle que la UGEL 06 ha organizado la II Maratón de Lectura César Vallejo a fin de desarrollar el hábito de la lectura y las competencias de comprensión de textos, por lo que informamos que el cronograma es el siguiente:

DÍA	HORA	PARTICIPANTE	LUGAR
22 OCTUBRE	8.00 AM	1, 2, 3, 4 y 5 secundaria EBR	INEI 46 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
	6.30 PM	1, 2, 3 y 4 avanzado EBA	INEI 46 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

Por lo que se le comunica que su institución educativa debe participar previa acreditación de sus estudiantes con los docentes asesores por cada grado según las bases que se adjunta, y así afirmar el postulado Cambiemos la educación cambiemos todos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



*Américo Valencia Fernández*  
AMÉRICO VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

## DIRECTIVA N° 097 -2014- /D.UGELN° 06/J.AGP/E.EBA II MARATÓN DE LECTURA CESAR VALLEJO

### I. JUSTIFICACIÓN

La II Maratón de Lectura César Vallejo es una estrategia pedagógica para promover, y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de Educación Básica en especial en los estudiantes de avanzado de Educación Básica Alternativa y en los estudiantes de secundaria de Educación Básica Regular de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.

La II Maratón de Lectura César Vallejo está dirigida a los estudiantes del primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, con asesoría de los docentes de Comunicación, Promotores Culturales y áreas afines.

La directiva tiene por finalidad direccionar el proceso de ejecución de la actividad referida de acuerdo a la normatividad vigente sobre el desarrollo de competencias y capacidades comunicativas y la formación integral del estudiante de educación básica.

### II. BASES LEGALES

- 2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2 Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 2.3 Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 2.4 Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 0386-2006-ED, Normas para la organización y aplicación del Plan Lector en las IIEE de Educación Básica Regular.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica.
- 2.7 DIRECTIVA N° 022 2014 – UGEL 06 AGP-JAGP-EPC Plan de Trabajo de Promotores Culturales.
- 2.8 DIRECTIVA 025-2014.D.UGEL 06/J.AGP/E.EBA Plan de trabajo de Educación Básica Alternativa.
- 2.9 Plan Anual de Trabajo AGP de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

### III. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1 Promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de leer, como una de las capacidades esenciales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de educación básica con mayor incidencia en los estudiantes del nivel avanzado en EBA y secundaria en EBR.
- 3.2 Reconocer y felicitar a los estudiantes que ocupen el primer y segundo lugar de la II Maratón de Lectura César Vallejo.

### IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.1 Desarrollar el hábito de la lectura en los estudiantes del primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- 4.2 Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva de comprensión lectora en nivel literal e inferencial.
- 4.3 Promover la relación UGEL e instituciones educativas de EBA y EBR a fin de contribuir con el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes.
- 4.4 Contribuir con la campaña Todos podemos aprender nadie se queda atrás y el Plan Lector en las instituciones educativas de EBA y EBR.
- 4.5 Leer en silencio, en un promedio de una hora cronológica, un cuento o una novela de un autor contemporáneo, que será entregado a cada participante.
- 4.6 Responder con asertividad una prueba objetiva en torno a los sucesos de la novela o cuento leído.
- 4.7 Reconocer y felicitar a los docentes asesores de los estudiantes que ocupen el primer y segundo lugar en la II Maratón de Lectura César Vallejo.

## V. ALCANCES

- Área de Gestión Pedagógica
- Dirección de las instituciones educativas públicas de EBA y EBR nivel secundaria

## VI. META

800 estudiantes de instituciones educativas públicas de EBA y EBR de educación secundaria.

## VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica son los encargados de orientar, desarrollar y evaluar la II Maratón de Lectura César Vallejo y está dirigido a los estudiantes de primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR, agrupados en categorías: 1 y 2 categoría A, 3 y 4 categoría B y 5 categoría C.
- 7.2 Comité Organizador UGEL 06 está integrado por:

Mg. Américo Manuelshino Valencia Fernández	Director UGEL 06
Lic. César Alvarado Laveriano	Jefe AGP
Lic. Jorge Luis Osorio Sánchez	Especialista AGP
Lic. Yonny Mario Prado Poma	Especialista EBA-Cultura
Lic. Carmen Aguilar Félix	Especialista EBR

## VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 8.1 Los especialistas del Comité Organizador del Área de Gestión Pedagógica son los responsables de la organización, ejecución y evaluación de la II Maratón de Lectura César Vallejo.
- 8.2 La II Maratón de Lectura César Vallejo está dirigido a los estudiantes de primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR, agrupados en categorías: 1 y 2 categoría A, 3 y 4 categoría B y 5 categoría C.
- 8.3 La sede de la II Maratón de Lectura César Vallejo será en la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre INEI 46, el día 22 de octubre a horas 8.00 am. para EBR y 6.45 pm para EBA. Participan estudiantes de primer, segundo grados (Categoría A), tercer, cuarto (Categoría B) y quinto grados (Categoría C) de educación secundaria (Categoría B) de instituciones educativas de EBA y EBR. De la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 Ate Vitarte.

- 8.4 La inscripción se realizará desde el 5 de setiembre hasta el 16 de octubre mediante un oficio firmado por el director de la I.E. que será presentado en mesa de partes





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

de la UGEL 06 donde se debe acreditar quién es el asesor del estudiante que participa en la II Maratón de Lectura César Vallejo.

8.5 Las instituciones educativas pueden inscribir hasta 3 estudiantes por grado, que serán seleccionados en cada institución educativa de acuerdo a su rendimiento académico en comprensión de textos, la inscripción será a través de un oficio firmado por el Director, indicando el nombre del asesor docente, por categoría. Los alumnos participantes recibirán una credencial al momento de su inscripción, que los identificará el día del concurso.

8.6 Se otorgará premios a los estudiantes que ocupen el primer y segundo lugar en la II Maratón de Lectura César Vallejo, en cada categoría, y a los docentes asesores que cumplan con su labor una RD de felicitación en reconocimiento a la labor de dirección y guía en el marco de esta actividad y previa acreditación por su director de la I.E. mediante oficio.

#### **IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

9.3 Los casos no situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltos por la especialista responsable del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 06.

Vitarte,

01 SET. 2014



**AMERIC VALENCIA FERNANDEZ**  
Director de la Unidad de Gestión  
Educativa Local N°06





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

**FICHA DE INSCRIPCIÓN II MARATÓN DE LECTURA CÉSAR VALLEJO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:.....  
DIRECCIÓN:.....  
TELÉFONO:.....CORREO:.....

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	ASESOR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"*

## **BASES DE LA II MARATÓN DE LECTURA 2014 CESAR VALLEJO DE LA ORGANIZACIÓN**

Artículo 1°. La Comisión Organizadora de la I Maratón de Lectura 2014 César Vallejo está integrada por el Director de la UFGEL 06 Mg. Américo Manuelshino Valencia Fernández, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica César Alvarado Laveriano, el Especialista Jorge Luis Osorio Sánchez, el Especialista EBA y de Cultura Lic. Yonnyh Prado Poma y la especialista Lic. Carmen Aguilar Félix.

### **DE LOS RESPONSABLES DEL EVENTO**

Artículo 2°. La responsabilidad del evento está a cargo de la Comisión Organizadora.

### **DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

Artículo 3°. Desarrollar el hábito de la lectura en los estudiantes del primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

Artículo 4°. Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva de comprensión lectora en nivel literal e inferencial.

Artículo 5°. Promover la relación UGEL e instituciones educativas de EBA y EBR a fin de contribuir con el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes.

Artículo 6°. Contribuir con la campaña Todos podemos aprender nadie se queda atrás y el Plan Lector en las instituciones educativas de EBA y EBR.

Artículo 7°. Leer en silencio, en un promedio de una hora cronológica, un cuento o una novela de un autor contemporáneo, que será entregado a cada participante.

Artículo 8°. Responder con asertividad una prueba objetiva en torno a los sucesos de la novela o cuento leído.

Artículo 9°. Reconocer y felicitar a los docentes asesores de los estudiantes que ocupen el primer y segundo lugar en la II Maratón de Lectura César Vallejo.

### **DE LA SEDE, FECHA y HORA**

Artículo 10°. La sede de la II Maratón de Lectura 2014 César Vallejo será en la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre INEI 46, el día 22 de octubre del 2014 a horas 9.00 a.m. para instituciones educativas de EBR y 6 y 30 pm para instituciones de Básica Alternativa.

### **DE LOS PARTICIPANTES Y SU INSCRIPCIÓN**

Artículo 11°. Participan estudiantes de EBA primero y segundo grados (Categoría A), tercero, cuarto (Categoría B) y estudiantes EBR primero y segundo grados (Categoría A), tercero, cuarto (Categoría B) y quinto grados (Categoría C) de educación secundaria de instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate Vitarte.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"*

Artículo 12°. La inscripción se realizará desde el 5 de setiembre hasta el 16 de octubre, mediante un oficio firmado por el director de la I.E. que será presentado en mesa de partes de la UGEL 06 donde se debe acreditar quién es el asesor del estudiante que participa en la II Maratón de Lectura César Vallejo.

Artículo 13°. Las instituciones educativas pueden inscribir hasta 3 alumnos por cada grado de estudio, a través de un oficio firmado por el Director, indicando el nombre del asesor docente, por categoría.

Artículo 14°. Los alumnos participantes recibirán una credencial al momento de su inscripción, que los identificará el día del concurso.

### **DEL DESARROLLO DE LA MARATÓN DE LECTURA**

Artículo 15°. Las delegaciones de EBR deben llegar a la sede desde las 8 hasta las 8 y 45 a.m. El inicio de la actividad es a las 9.00 a.m. Una vez iniciada la actividad no se permitirá el ingreso de ninguna delegación.

Artículo 16°. Las delegaciones de CEBAS deben llegar a la sede desde las 6 hasta las 6 y 45 pm. El inicio de la actividad es a las 7.00 p.m. Una vez iniciada la actividad no se permitirá el ingreso de ninguna delegación.

Artículo 17°. Los participantes se ubicarán en cada aula según designe la comisión organizadora y según la categoría a la que pertenecen y deben portar un lápiz y un borrador.

Artículo 18°. Los participantes recibirán un libro conteniendo el cuento; terminando de leer, recibirán una prueba de comprensión lectora y una tarjeta de respuestas. Al término de la prueba deben entregar solo la tarjeta de respuestas, con sus datos anotados en la zona desglosable, para su respectiva calificación.

Artículo 19°. La obra literaria se leerá en silencio, en un promedio de una hora cronológica.

Artículo 20°. El participante que acabó de leer el cuento o la novela antes de la hora cronológica, debe comunicar a mano alzada que ha concluido con la lectura, para que la comisión pueda anotar el tiempo y por ende medir la velocidad lectora del estudiante.

Artículo 21°. A cada alumno que ha concluido con la lectura se le entregará la prueba objetiva de comprensión lectora que consta de 20 preguntas sobre el contenido de la novela, con un cartoncillo con similar numeración y con las alternativas para marcar las respuestas. La duración de esta actividad será de una hora cronológica.

Artículo 22°. Los participantes durante el desarrollo de la prueba no pueden usar diccionarios ni otros materiales de consulta bibliográfica.

### **DE LA CALIFICACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LECTURA**

Artículo 23°. La velocidad de lectura arrojará un máximo de 10 puntos, ya que la prueba de comprensión lectora arroja los otros diez. Este máximo de 10 puntos se le otorga al que acaba primero; del segundo al quincuagésimo, reciben 9 puntos; del quincuagésimo primero al centésimo, 8 puntos; del centésimo primero al centésimo quincuagésimo, 7 puntos; del centésimo quincuagésimo primero al último, 6 puntos.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"*

## DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 24°. Tendrá el siguiente calificativo:

Respuesta correcta 0.5 punto

Respuesta en blanco 0 puntos

Respuesta incorrecta 0 puntos

Artículo 25°. La Comisión Organizadora calificará anónimamente todas las tarjetas de respuesta.

Artículo 26°. Los resultados son inapelables y no se admitirán reclamo alguno al respecto.

Artículo 27°. En caso de empate en los puestos de mérito, se tomará en cuenta la hora de entrega de la tarjeta de respuestas.

Artículo 28°. El resultado de la calificación de la prueba se dará a conocer el día 25 de octubre vía página web de la UGEL 06.

## DE LA PREMIACIÓN

Artículo 29°. La premiación será el 27 de octubre en ceremonia de clausura.

Artículo 30°. Se premiará a los dos primeros puestos de cada categoría, a los profesores asesores de los alumnos ganadores, y a las instituciones educativas a las cuales pertenecen con una RD de felicitación.

## DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 31°. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos de los alumnos y asesores inscritos.

Artículo 32°. Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"*

## PLAN DE TRABAJO

II MARATÓN DE LECTURA CÉSAR  
VALLEJO

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

AVANZADO

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

SECUNDARIA

DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PÚBLICAS

DE LA UGEL N° 06

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

AGOSTO

2014



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

## II MARATÓN DE LECTURA CÉSAR VALLEJO

### I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Órgano Descentralizado del MED : UGEL N° 06  
1.2 Director : Lic. Américo Manuelshino Valencia Fernández  
1.3 Jefe de AGP : Lic. César A. Alvarado Laveriano  
1.4 Responsables

• **Comité Organizador UGEL 06:**

Mg. Américo Manuelshino Valencia Fernández	Director UGEL 06
Lic. César Alvarado Laveriano	Jefe AGP
Lic. Jorge Luis Osorio Sánchez	Especialista AGP
Lic. Yonhhy Mario Prado Poma	Especialista EBA-Cultura
Lic. Carmen Aguilar Félix	Especialista EBR

• **Comité de apoyo a nivel de directivos y docentes:**  
Promotores culturales UGEL 06

1.5 Año Lectivo : 2014

### II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo de la II MARATÓN DE LECTURA CESAR VALLEJO está dirigido a las instituciones educativas públicas de EBA y EBR avanzado y secundaria de nuestra jurisdicción, en el marco del Plan de trabajo de Educación Básica Alternativa y la Promotoría Cultural del Área de Gestión Pedagógica.

El plan tiene por finalidad direccionar el proceso de ejecución de la actividad referida de acuerdo a la normatividad vigente sobre el desarrollo de competencias y capacidades comunicativas y la formación integral del estudiante de educación básica.

### III. BASES LEGALES

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2 Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.3 Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.4 Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- 3.5 Resolución Ministerial N° 0386-2006-ED, Normas para la organización y aplicación del Plan Lector en las IIEE de Educación Básica Regular.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica.
- 3.7 DIRECTIVA N° 022 2014 – UGEL 06 AGP-JAGP–EPC Plan de Trabajo de Promotores Culturales.
- 3.8 DIRECTIVA 025-2014.D.UGEL 06/J.AGP/E.EBA Plan de trabajo de Educación Básica Alternativa.

### IV. OBJETIVOS GENERALES

- 4.1 Promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de leer, como una de las capacidades esenciales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de educación básica con mayor incidencia en los estudiantes del nivel avanzado en EBA y secundaria en EBR. an Plan Lector.
- 4.2 Reconocer y felicitar las experiencias que ocupen el primer y segundo lugar de la II Maratón de Lectura César Vallejo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

## V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 5.1 Desarrollar el hábito de la lectura en los estudiantes del primer, segundo, tercero y cuarto del ciclo Avanzado en EBA y de estudiantes del primer, segundo, tercero, cuarto y quinto grados de educación secundaria en EBR de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.
- 5.2 Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva de comprensión lectora en nivel literal e inferencial.
- 5.3 Promover la relación UGEL e instituciones educativas de EBA y EBR a fin de contribuir con el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes.
- 5.4 Contribuir con la campaña Todos podemos aprender nadie se queda atrás y el Plan Lector en las instituciones educativas de EBA y EBR.
- 5.5 Leer en silencio, en un promedio de una hora cronológica, un cuento o una novela de un autor contemporáneo, que será entregado a cada participante.
- 5.6 Responder con asertividad una prueba objetiva en torno a los sucesos de la novela o cuento leído.

## VI. METAS DE ATENCIÓN

800 estudiantes de instituciones educativas públicas de EBA y EBR de educación secundaria, 4 estudiantes por grado.

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
01	Convocatoria	A partir del 3 de setiembre del 2014	Jefe y especialista EBA y Cultura de AGP.
02	Realización de la II Maratón	22 de octubre	Jefe de área AGP
03	Evaluación del Plan de trabajo	29 de octubre	Jefe de área AGP

## VIII. PROGRAMACIÓN DE LA MARATÓN:

GENERO Y OBRA LITERARIA A LEER.	CATEGORÍA	FECHAS
1. Un cuento de mínimo 10 páginas y un máximo de 12 páginas	A 1 y 2 de secundaria EBA A 1 y 2 de secundaria EBR	22 de octubre
1. Un cuento de mínimo 13 páginas y un máximo de 15 páginas	B 3 y 4 de secundaria EBA B 3 y 4 de secundaria EBR	22 de octubre
1. Un cuento de mínimo 17 páginas y un máximo de 20 páginas	C 5 de secundaria 40 horas	22 de octubre
TOTAL HORAS	20 preguntas por texto.	

## IX. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

- a. Recursos Humanos:  
-Director de la UGEL N° 06 -Jefe del AGP -Especialistas AGP -Ponentes
- b. Recursos Materiales:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

	CANTID AD	UNIDAD ES	Costo aprox. Por unidad	
<b>Material didáctico</b>				
Libro I Maratón de Lectura César Vallejo	1000	unidad	2.75	2750.00
Un baner 5 x 3 metros	1	unidad	250	250.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>3000.00</b>

**X. PREMIACIÓN**

Se otorgará premios de 1er y 2do lugar a los estudiantes que ocupen el primer y segundo lugar en cada categoría, y asimismo los docentes asesores previa acreditación de los directores de su institución educativa serán reconocidos mediante una RD de felicitación.

**XI. EVALUACIÓN**

Se evaluará e informará el desarrollo del taller al término de la misma.